

EXPORTADORA DE FRUTAS DEL SUR EXFRUSUR S.A.

RUC # 0992979739001

Aguirre # 324 entre Chile y Pedro Carbo

EXPEDIENTE N° 708237

28 de julio de 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EXPORTADORA DE FRUTAS DEL SUR EXFRUSUR S.A.
Ciudad.--

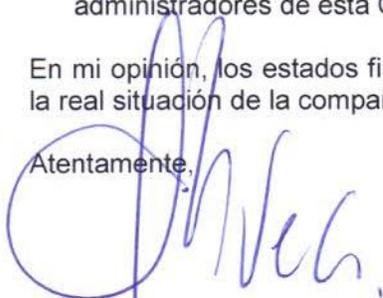
De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones como Comisario, he revisado los estados financieros de la compañía denominada EXPORTADORA DE FRUTAS DEL SUR EXFRUSUR S.A. al 31 de diciembre del 2015. Estos Estados financieros son de responsabilidad de la Administración y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generales aceptadas en el Ecuador, habiéndose por lo tanto verificado las operaciones efectuadas, consecuentemente emito las siguientes notas contables.

1. Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de esta compañía.
3. Se encuentra al día y están actualizados los libros de Accionistas, Contabilidad y archivos de toda la documentación.
4. Los estados financieros son confiables, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Al 31 de diciembre del 2015 la compañía no ha iniciado sus operaciones comerciales, por este motivo no presenta movimientos en el Estado de Resultados.
6. Al término de mi informe y por lo expuesto no considero necesario la remoción de los administradores de esta Compañía, los mismos que están en funciones.

En mi opinión, los estados financieros presentados reflejan razonablemente, en todos sus aspectos, la real situación de la compañía. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,



GEOVANNY VERA
COMISARIO